

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE 2004**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11:20 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA - SE EXCUSO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. JAIME DEL CANTO	DIRECTOR SECPLA
SR. LUISA ROJAS	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
SRA. ALEJANDRO VARGAS	DIRECTOR DE ASEO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S)

TEMAS

1. Discusión Presupuestaria 2005 (CORESAM)
2. Cuenta.
3. Bases Concurso Público CORESAM
4. Problema con señor Juan Soto.
5. Modificación Presupuestaria Nº 21
6. Financiamiento por parte de la Municipalidad de Conchalí, de todos los costos operacionales de proyectos postulados al FNDR:

- Recuperación y mejoramiento Parque Las Américas
- Adquisición de bus para transporte público
- Construcción pérgola multiuso Unidad Vecinal N° 28
- Construcción circuito deportivo para el adulto mayor.

PRIMER TEMA
DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA 2005 (CORESAM)

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que se encuentra acompañado por el Director de Administración y Finanzas, Director de Control y los Directores de Educación, Salud y Atención de Menores, más el Subdirector de Educación y por la UTP, señora Paulina.

Señala que el Presupuesto para el año 2005 fue confeccionado con las indicaciones que recibieron por parte del Comité de Hacienda de la Municipalidad, donde se les entregó los parámetros con los cuales tenían que elaborar el presupuesto. Por lo tanto, se ajusta estrictamente a las orientaciones recibidas por el Comité de Hacienda del Municipio. En lo fundamental, son los mismos parámetros históricos de los presupuestos de la Corporación, donde su incremento fue dado por el Comité de Hacienda, que corresponde a un 2.6% para el año 2005. Se trata de un presupuesto absolutamente austero que no cambia en lo fundamental la situación financiera de la Corporación, para este período. Por lo tanto, todos los ingresos fueron proyectados con un incremento del 2.6%, tanto los ingresos que vienen del sector público: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y de los distintos servicios de menores que financian los programas de menores. Sin embargo, algunos de los gastos son superiores al 2.6%, tales como "bienes y servicios" que no se comportan como la inflación esperada del 2.6%, sino que se comportan de manera distinta. Lo mismo ocurre en "Remuneraciones", ya que no todos los sueldos de la Corporación se financian con aportes del sector público, sino que una parte se cancela con aportes municipales y, por lo tanto, el gasto proyectado es de un 3.2%.

A continuación, los Directores las distintas áreas expondrán las especificaciones más importantes del presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores.

ÁREA DE SALUD

Hace presente que en el mes de octubre se recibió un oficio de la Asociación de Funcionarios solicitando un incremento de las remuneraciones. La cantidad es de aproximadamente M\$ 100.000 anuales. A la Asociación de Funcionarios se les señaló que no era posible incorporar dicha solicitud al presupuesto de la Corporación, por cuanto significaba un déficit adicional de M\$ 90.000 si se acogía el conjunto de la proposición. Por lo tanto, deja constancia que el presupuesto no contempla la solicitud de la Asociación.

Dado lo anterior, la posibilidad de financiar una parte o el total de la petición tiene dos alternativas:

La primera alternativa sería un mayor aporte municipal y la segunda sería lograr un incremento de la población beneficiaria, lo cual podría significar un aumento de los ingresos por mayor población beneficiaria. Sin embargo, aún no saben cuántos de los inscritos serán reconocidos por el Ministerio de Salud. Esta información se recibe los primeros días de diciembre.

Estima que varias de las peticiones que ha realizado la Asociación son legítimas, otras se pueden discutir.

El **DOCTOR CARLOS ARANDA**, indica que los ingresos estimados para el año 2005 son los siguientes:

• Conjunto de Ingresos Fiscales	M\$ 2.435.262
• Ingreso Municipal	M\$ 626.000
• Otros Ingresos	<u>M\$ 86.780</u>
	M\$ 3.148.042

Los egresos estimados son los siguientes:

• Gastos en personal	M\$ 1.781.882
• Bienes y servicios de consumo corriente	M\$ 1.091
• Prestaciones Previsionales:	M\$ 3.000.000
• Transferencias a la Casa Central	M\$ 133.000
• Inversión Real	M\$ 23.000
• Compromisos Financieros con Bco. Desarrollo	M\$ 21.000
• Operación años anteriores	M\$ 9.000
• Otros compromisos pendientes	<u>M\$ 83.000</u>
	M\$ 3.148.042

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que el presupuesto está confeccionado sobre la base de 101.000 beneficiarios, a un ingreso per cápita estimado de \$ 1.177. Se aplicó el 2.6% a los \$ 1.148 de ahora.

Reitera que aún no se saben los beneficiarios del próximo año. Cabe recordar que cuando realizaron la presentación del presupuesto para el año 2004, indicaron que iban a aumentar la población beneficiaria en 1.000 personas. Hicieron el ejercicio presupuestario con 1000 beneficiarios más, pero finalmente el Ministerio de Salud les reconoció casi 1000 beneficiarios menos. Por lo tanto, se provocó una brecha de casi 2000 entre el presupuesto original y el presupuesto real por la caída de beneficiarios, que fueron capturados casi todos por la Comuna de Recoleta.

Este año, están esperanzados en tener un incremento en el número de los beneficiarios, porque hubo una empresa que se dedicó a este tema, pero mientras no conozcan el dato final de Fonasa, están trabajando con los beneficiarios que actualmente están inscritos.

Desea señalar tres cosas importantes con respecto al Área de Salud, a pesar de las restricciones presupuestarias del año 2004.

En primer lugar, informa que está virtualmente cortada la relación con los laboratorios farma químicos. Hoy día, con todos ellos se tienen abiertas

líneas de suministro y de crédito. Tiene entendido que no han tenido nuevas quejas durante los últimos 8 meses sobre carencia de fármacos. Entre fármacos e insumos compran aproximadamente M\$ 31.000 mensuales.

El segundo punto importante, es que han logrado realizar, a pesar de las restricciones, inversiones importantes en varios consultorios. Realizaron una inversión en el mejoramiento de la sala de espera en el Consultorio Symond Ojeda y en el Consultorio Lucas Sierra; mejoramiento en el Sapu Lucas Sierra y Sapu Symond Ojeda. Además, compraron un reanimador para uno de los Sapu y se cambió todo el sistema eléctrico en el Consultorio Juanita Aguirre, que tenía serios problemas de seguridad.

El tercer punto importante, es que en las metas sanitarias existe un compromiso de capacitar el personal, que se cumplió íntegramente durante todo el año.

Área de Educación

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que los ingresos totales previstos para el año 2005 en materia de educación corresponden a M\$ 5.364.690.

Los ingresos totales se descomponen en lo siguiente:

- Ingresos fiscales, que corresponde a la subvención recibida por el Ministerio de Educación a M\$ 4.474.319.
- Ingresos Municipales, que es el aporte municipal, corresponde a M\$ 764.000.
- Otros ingresos, aportes licencias médicas y escolaridad.

Lo que hace un total de M\$ 5.364.690.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se obtuvo la cifra de ingresos fiscales.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se estima recibir ese monto por parte del Ministerio de Educación, a la cual se le aplicó el 2.6%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por la cifra que entregó el Ministerio de Educación, porque en el documento que entregaron dice M\$ 4.359.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que el Ministerio entregó M\$ 4.474.319. Pide las excusas correspondientes, porque hay un error en el documento que tiene el Alcalde y los Concejales, porque está con el 2% y no con el 2.6% de los ingresos.

El señor **ALVARO RUBIO**, continúa la presentación señalando que los egresos totales previstos para el año 2005 son los siguientes:

- Gastos en personal M\$ 4.527.012
- Bienes y servicios de consumo corriente M\$ 440.811

• Prestaciones Provisionales	M\$ 7.450.000	5
• Transferencias a la Casa Central	M\$ 257.544	
• Inversión Real	M\$ 44.700	
• Compromisos Financieros con Bco. Desarrollo	M\$ 48.850	
• Operación años anteriores	M\$ 18.600	
• Otros compromisos pendientes	<u>M\$ 19.540</u>	
	M\$ 5.364.690	

En general, las subvenciones por asistencia se calculan con un promedio mensual del 88.05% de la matrícula correspondiente a 11.556 asistentes y un valor promedio mensual por subvención por alumno con jornada especial completa de 27.499, en 12 meses. Sin embargo, los valores devengados por cada nivel de enseñanza determinan los valores indicados en el anexo.

La dotación del personal total del sector de educación es de 814 trabajadores.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que esta es la dotación docente, no está incluida la no docente.

Desea destacar algunos hechos relevantes de la gestión de este año, aún teniendo restricciones presupuestarias que se desea mantener para el próximo año. Adicionalmente a la inversión que se ha obtenido por fondos externos, básicamente por FNDR-FIE, como de la subvención de mantención que otorga el Ministerio de Educación, hicieron una importante inversión con fondos propios, que no estaban contemplados inicialmente. Básicamente, esta inversión fue casi obligada, porque se habían realizado las nuevas construcciones de los establecimientos educacionales, pero no habían pasado un inverno duro para constatar sus condiciones y casi todos los patios de los establecimientos quedaron transformados en lagunas, por lo que hubo que hacer una serie de obras para encausar las aguas y sacarlas de los patios, la cual fue una inversión bastante cuantiosa.

Asimismo, se realizó una inversión en modernizar a lo menos 10 establecimientos educacionales que están incorporados en un programa de la Universidad Católica, que el próximo año se pondrá a disposición de todo el mundo. Este programa se llama "CINEDUC", con la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica, que permite llevar todos los registros de los establecimientos de educación al día y cualquier persona puede acceder automáticamente al sistema para saber si su hijo está asistiendo a clases, sus notas, anotaciones, etcétera. Esto significó una inversión tanto en la adquisición del programa, como en la infraestructura computacional que soporta el programa.

Por otra parte, se hizo también una importante inversión en capacitación de los docentes, básicamente en dos áreas: una capacitación respecto de las unidades técnicas pedagógicas en manejo de sistemas informáticos, básicamente en el uso de la informática con función educativa y una capacitación respecto del lenguaje y matemáticas de primer ciclo de enseñanza básica en mejoramiento de sus técnicas educativas, en función de cumplir con el mandato del Ministerio de Educación, que es mejorar los resultados de la lectoescritura y matemáticas en los niños pequeños.

Destaca estas dos capacitaciones, puesto que son las más importantes, pero existen otras actividades de capacitación, ya que buscan mejorar gestión y mejorar metodológicamente las enseñanzas.

El señor **ALVARO RUBIO**, continúa la presentación indicando que en el aspecto asistencial no sólo se contó con el aporte del Concejo Municipal en cuanto a entregar 100 becas de estudios superiores a alumnos de la comuna por acuerdo del Cabildo anterior, pero además se entregaron uniformes y material didáctico a las escuelas, lo cual favoreció a los niños de las diferentes escuelas. Asimismo, se entregó capacitación a padres y apoderados durante todo el año y también a los docentes de los establecimientos educacionales. Todos los docentes fueron capacitados durante el año a través de los fondos del SENCE.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la reunión pasada la Concejala Guajardo hizo una consulta respecto de los CEPA, que al parecer era un aporte de \$ 1.000.000 o \$ 2.000.000. Sin embargo, en el documento que entregaron no se encuentra esta cantidad.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que ese fue un aporte para actividades desarrolladas durante el ejercicio 2004. Estos fueron recursos a los cuales postularon a Chile Deportes y ahora están en el proceso de postulación para los fondos 2005 de Chile Deportes, cuyo proceso no ha concluido, por lo tanto, no pueden incorporarlos al presupuesto. Informa que durante el año 2004 se desarrolló con todos los centros de padres una cantidad no despreciable de actividades de distinta naturaleza, muchas de las cuales están relacionadas con la Escuela de Capacitación, donde se entregó a los centros de padres cursos de formación y capacitación en computación. Asimismo, realizaron un curso con el personal de salud y con los centros de padres en el manejo de los principales accidentes. La accidentalidad más típica que ocurre con los niños y cómo poder enfrentar el problema.

Area de Menores

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, señala que antes de la entrega del presupuesto, dará a conocer qué es el área de menores en términos numéricos. Actualmente, el área de menores atiende a 540 niños en situación de prevención de riesgo; 84 niños en características de inimputables, es decir, jóvenes que han sido puestos en tribunales, pero no han sido condenados; 300 jóvenes expuestos a maltrato, violación, abuso sexual que es de residencia y centro de transición y diagnóstico; 313 menores párvulos y preescolares de mujeres jefas de hogar y con carencia social. Todo lo cual equivale a dar una atención permanente a 1.700 niños y niñas anuales, quienes tienen sus derechos gravemente vulnerados.

Adicionalmente, atienden al año 720 jóvenes del Programa "Protección 24 horas", que es un universo complicado. Acaba de entregar al Alcalde y Concejales, por correo, un estudio de Capitán Álvarez, una persona con diplomado que hace un estudio específico sobre este universo y las consecuencias que tendría a nivel comunal. Es decir, son 2.500 niños, niñas y jóvenes gravemente vulnerados en sus derechos. Por lo tanto, es

7
un equipo que demanda una gran exigencia profesional, el 45% de los 103 funcionarios son profesionales altamente calificados.

En ese contexto, tienen en estos momentos un área con un presupuesto fiscal de M\$ 383.000, a lo cual se debe agregar alrededor de M\$ 20.000, dado que SENAME acaba de aprobar el Proyecto CTD "Casa y Residencia". Por lo tanto, van a cumplir con un presupuesto de M\$ 400.000 anuales.

Dado lo anterior, se estaría cumpliendo con la primera promesa que se le hizo el Concejo Municipal el año pasado, en cuanto que el Área Menores tenía M\$ 400.000 anuales, pero en octubre sólo se recibió M\$ 264.000, dado que se había perdido una cantidad de programas de la infancia durante los dos años y medio de gestión. Este año se han recuperado programas, cobertura y han adicionado el Programa OPD. Se reconvertió el SER 145 para proyectos inimputables y la Casa de Acogida fue reconvertida a Centro de tránsito y diagnóstico y casa residencial. La única existente de las 12 que existían en Santiago, según disposición de SENAME, lo cual ha significado este incremento de M\$ 140.000 de ejecución presupuestaria en estos 14 meses de gestión.

Los 103 funcionarios significan M\$ 274.000 en remuneraciones de sueldos base y variables contra un ingreso de M\$ 310.000 de ingreso fiscal. Por lo tanto, les queda alrededor de M\$ 35.000 desde las subvenciones fiscales para ejecución y el resto se complementa con la subvención municipal que son M\$ 62.000.

El Programa de alto costo del Área de Menores corresponde a un gasto en medicina para casos psiquiátricos bastante complicados. Además, tienen bastante gasto en transporte, trámite de tribunales, CTD, COD, hogares de menores en la Provincia de Santiago, más la atención de las comunas de Colina, Recoleta, Renca, Huechuraba, Quilicura.

En este contexto, las promesas realizadas al Concejo Municipal el año pasado, puede decir lo siguiente:

- Se recuperó el nivel de ingreso que existía el año 2000 con M\$ 400.000 anuales.
- Se reconvertió el proyecto 145 "Abriendo Camino".
- Se recuperó la subvención de jardines infantiles, la cual tenía el año pasado un déficit de M\$ 16.000 y este año el conjunto de jardines infantiles tuvo un 88% de asistencia promedio, por lo que recuperaron el 100% de subvención.
- Se reinstaló el Consejo Comunal del Niño y la Niña, que agrupa alrededor de 40 organizaciones sociales, comunitarias e institucionales y por gestión del Alcalde, han establecido una relación con el Municipio Leganés en el plano de la infancia. El mes pasado se abrió una relación de la Escuela 338 El Cortijo con la Comuna de Borlengue.

- Se reinstaló la publicación de la revista "Remolino". Se trata de una revista de difusión para la institucionalidad que trabaja en la infancia en la Región Metropolitana y organismos de Estado.
- Se realizó nuevamente la actividad del día del niño, involucrando entre 3000 a 4000 infantes en la comuna en aquel día.
- Se reinició el Proyecto denominado "Protección 24 Horas" que atiende 720 casos anuales y actualmente por donación de la OTIC Corporación de Educación, tienen 120 jóvenes en capacitación computacional, la cual está por concluir.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que en el Área de Menores se han realizado algunas inversiones en reparación de algunos locales, más que reparaciones fueron mantenciones, puesto que estaban muy deteriorados. Sin embargo, es una de las áreas que menos han invertido en el mejoramiento de su infraestructura, pero igual se ha hecho un esfuerzo.

Lo mismo ocurre en el área capacitación, donde quizás tienen un déficit en compromisos de capacitación en el personal de menores.

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, comenta que también se ha reconvertido la casa residente a un Cyber Café para la población de la calle 17 de Abril y el Pasaje Mercurio, fundamentalmente se trata de un universo de jóvenes de alto riesgo. Asimismo, se restableció parte de la infraestructura del CAD Chacabuco, que estaba con un enorme deterioro.

En términos de capacitación, se han realizado 5 capacitaciones, dos para el conjunto de los funcionarios y tres para los directores, en la orientación de gestión empresarial. Actualmente, se ha conformado un directorio para que el equipo adquiera una estructura empresarial de gestión, dado a que en el 2006 – 2007 SENAME comienza a licitar los programas, es decir, entran a competir con una serie de organizaciones.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por el número de niños que se atiende.

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, responde que se atiende a 2.500 niños anuales.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se ejecuta algún programa de seguimiento respecto de estos niños.

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, responde que sí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuánto cuesta cada uno de los niños.

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, responde que el SENAME entrega por subvención \$ 1.165 diarios por niño, pero el municipio gasta más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que están llegando a los \$ 1500 o \$ 1600 diarios por niño.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima conveniente tener un cuadro estadístico respecto de la cantidad de niños que se están recibiendo, la subvención que da el SENAME, el aporte municipal, los programas que acceden los niños llegan y el seguimiento que se realiza por la Municipalidad.

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, responde que va a enviar la información, porque tiene todos los antecedentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe una atención directa de 2.500 niños. Si se compara con otros municipios, ellos dicen que atienden a 10.000 niños, pero suman por ejemplo el aporte de la JUNAEB, que da la alimentación escolar. Además, suman todas las becas, todos los juguetes de Navidad, lo cual no está en este informe. Por lo tanto, si se saca lo que se refiere al sector educación, atención módulos dentales, etcétera, de los 2.500 niños debe haber un porcentaje menor que no es de la comuna.

El señor **LEOPOLDO LETELIER**, responde que son 150 niños.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que es imposible medir los menores. El Ministerio de Educación cerró una escuela netamente marginal que es "Santa Clara" y transfirió alrededor de 60 alumnos a Conchali. Eran de una condición de precariedad. Pone este ejemplo, porque no debe estar contabilizado en los números de menores. Ahí hubo que atender a todas las familias, a los niños para integrarlos al establecimiento.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que se está construyendo un edificio nuevo en ese lugar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que ojalá se construya algo más decente, porque es sumamente indecente.

El Concejal electo, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que no quedó muy claro el tema de la cantidad de personal de la Corporación, porque se manifestó sólo de la cantidad de docentes del Área de Educación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que la Corporación tiene 1.300 trabajadores en total, puede ser un poco más o un poco menos. En el Área de Salud son 321, están los 100 funcionarios en el Área de Menores, las 55 personas de la Casa Central, 814 docentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no puede ser. Consulta por el número de docentes.

El señor **ALVARO RUBIO**, responde que son 675 aproximadamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la aspiración de matrícula 2005.

El señor **FERNANDO LIBERONA**, responde que en los tres últimos años han ido a la baja, mantenerla ha sido un logro.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que en los últimos 15 meses, entre marzo del año pasado y octubre de este año tienen 1.074 matriculados menos y tienen 1.075 alumnos menos en clase.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuáles han sido las causas de la baja en las matrículas detectadas por la Corporación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que la matrícula casi ha decaído en todos los establecimientos. En las Escuela 124, Escuela 127, Liceo Abdón Cifuentes, Escuela 118 la matrícula no tiene mayor variación entre marzo del año pasado y octubre de este año.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué sucede con la Escuela UNESCO.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que en algunos establecimientos es evidente que tienen competencia con colegios particulares subvencionados muy claros. En el caso de la Escuela UNESCO es evidente, porque está rodeada de colegios particulares subvencionados, donde emigran los mejores alumnos de los colegios municipalizados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por el nombre de la directora o director de la Escuela UNESCO.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que la directora es la señora María Elena Vidal.

En otros establecimientos estima que existe una dejación de la Corporación en el tema de matrícula y asistencia, puesto que no es una prioridad de los equipos docentes y del equipo directivo. En otros, influye el factor de percepción de la comunidad. Hay distintos factores.

También existen establecimientos donde es evidente que la gente quiere llevar a sus niños, como es el caso de la Escuela 124, pero el problema es la capacidad física, porque ya no cabe un niño más.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta específicamente por la Escuela UNESCO.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, comenta que no han realizado un examen establecimiento por establecimiento. Estima que habría que ver si en la Escuela UNESCO la tendencia a la disminución ha seguido igual o ha variado. En el caso de esta escuela, la Corporación hizo un cambio de equipo de gestión para el año 2004, claramente con la intención de potenciar el establecimiento. Tienen que evaluar a final de año, para ver si lograron disminuir una tendencia a la baja, que en el caso de la Escuela UNESCO venía desde hace mucho tiempo y poder volver a mirar la situación de ese establecimiento y de otros.

El señor **ALVARO RUBIO**, aclara que también la pérdida de la matrícula se debe a que egresan en esta comuna alrededor de 1200 y 1280 alumnos de 8º año, de los cuales los liceos de la comuna, por su capacidad, captan

sólo alrededor de 400 alumnos. Hay 800 alumnos que año a año egresan buscando liceos industriales que la comuna no tiene, educación técnica profesional que la comuna no tiene y también los alumnos que egresan de los 4º medios.

¿Cómo se recupera la matrícula? Por los alumnos que ingresan a kinder y prekinder, los cuales son muy pocos de acuerdo al último Censo. La diferencia se va haciendo año a año a nivel Regional, no solamente en la comuna.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, considera que de todas maneras falta un examen más detallado, que tienen claro que se debe realizar. Tienen muy claras las fortalezas de algunos establecimientos, en algunos casos se tienen más claras las debilidades, pero hay otros que se tienen que examinar con más detención. Por cierto, la Escuela UNESCO fue uno de los grandes centros educacionales de la comuna, pero hoy día está muy venido a menos.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que están hablando de una tendencia a la baja, lo dice con muy buena base, porque es integrante del centro de padres y en el mes de octubre los profesores ya están diciendo qué alumnos van a repetir. Es una realidad. Muchas veces, los apoderados prefieren sacar a sus niños del colegio y no dejarlos como repitentes y los sacan por cualquier motivo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que este tema se tendrá que revisar junto a la señora Paulina, encargada técnica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Adriana Meneses de qué colegio es apoderada.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que es apoderada del colegio Sol y también tesorera del centro de padres.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el colegio Sol es particular subvencionado. Tiene entendido que si en el mes de octubre el niño sabe que está repitiendo no lo pueden cambiar a otro colegio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que existe una figura que se llama "traslado", donde el apoderado argumenta las razones por las cuales desea trasladar a su hijo, puede ser verídico o no, pero puede ser por cambio de domicilio, etcétera.

La señora **PAULINA ALARCON**, estima que las principales escuelas de la comuna tienen compromisos de gestión. Las escuelas han disminuido su compromiso de terminar con sus alumnos, porque tampoco pueden elevar el stand de repitencia.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que conoce un caso con nombre y apellido de una niña que estaba a punto de repetir en la Escuela Abdón Cifuentes y la trasladaron a un colegio particular subvencionado.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que en el mes de octubre se dan muchas bajas.

La señora **PAULINA ALARCON**, considera que las bajas se dan en octubre, porque no se puede hacer en el mes de noviembre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que este es un tema que debe ser definido por el Ministerio de Educación, porque hay un vacío, no puede ser que exista la figura del traslado en el mes de octubre.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que al colegio particular subvencionado tampoco le conviene recibir a un niño que va a repetir.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que también hay que centrarse en que no existen escuelas técnico profesional, puesto que también es una de las causas de las bajas en las matrículas.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que se está obligando a los profesores a capacitarse y todos los establecimientos educacionales están en la jornada escolar completa; es decir, ahora tienen que ir cada día mejorando más los rendimientos, la forma de entregar una educación de calidad a los niños. Es la única forma de que el apoderado lleve a sus niños a los colegios municipalizados. La calidad de educación y la credibilidad que tengan los colegios va a permitir recuperar a alumnos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que no desea quedarse con la opinión de que se trasladó al niño en el mes de octubre, porque en un colegio municipalizado lo van a promover al curso siguiente. Estima que los padres se estarían engañando a sí mismo, porque si el niño va a repetir lo hará en cualquiera de los dos colegios.

El Director de Educación también ha dicho que en algunos establecimientos no existe capacidad para nuevos alumnos, como es el caso de la Escuela A-41, Escuela 127 que generalmente no tiene vacantes, en la Escuela 124 donde el señor Juan González ya no está como director y tampoco hay vacantes. El problema pasa por la calidad de los directores.

Ahora, el tema de la Escuela UNESCO es distinto, de un tiempo a esta parte se ha venido abajo y no es porque existan más colegios municipalizados subvencionados, siguen los mismos, sino que algo está pasando en el colegio que la gente hoy día perdió la credibilidad de la Escuela UNESCO, porque hace 4 o 5 años costaba mucho que un niño entrara a esa escuela. Pareciera que la enseñanza no es la misma que había antes, porque la gente ya no busca esta escuela. Tiene la impresión que se debe buscar por el lado de los directores. Hay que reconocer que la señora Ivonne Bennet, donde ha estado ha dado muestras que es una excelente directora. El señor Juan González está en las mismas condiciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese es un factor importante, pero hay otros también.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que en el tema de la educación se producen variados elementos del análisis. Por ejemplo, el

director es el líder pedagógico, líder social, porque la educación es eso. De hecho, hoy día en Chile, se está hablando fundamentalmente de pedagogía social, pero cuando se analiza en su contexto y en su globalidad el tema, se dan cuenta que son muchos los factores que inciden en que se tengan más o menos alumnos, en que haya un centro educativo que tenga mayor o menor demanda. Lo importante es no desatenderse del problema. Le parece realmente preocupante la fuga de alumnos del sector municipalizado al sector particular subvencionado o a otras comunas, por lo tanto, estima que se debe abordar el tema con bastante seriedad.

Dado lo anterior, propone dos cosas: detectar las causas con los mismos equipos de gestión y con los mismos padres de por qué se trasladan niños. Se dice que en las escuelas particulares subvencionadas se deshacen de los niños con bajo rendimiento, porque a ellos les gusta lucirse con el Simce o con excelencia académica. Por lógica estos niños debieran llegar a las escuelas municipalizadas, pero no es así, prefieren ir a una escuela particular subvencionada y van rotando en el mismo medio.

Por otra parte, se dice que el sector municipal no ofrece alternativa educativa al joven que egresa de 8º año básico, lo que es cierto, porque desde el punto de vista de la educación técnico profesional sólo tienen el Liceo Abdón Cifuentes, donde tienen un "PP", que es del área de servicios, no es del área de la producción. Hoy día, en los tiempos que se están viviendo se debería pensar en cómo instalar o reconvertir un liceo científico/humanista para no terminarlo en polivalente, es decir, buscar el financiamiento a través del Ministerio, a través de las empresas, donde se pueda poner alguna carrera que tenga que ver con las necesidades del mercado, porque no pueden instalar una carrera de tornería si no saben si son las necesidades del mercado.

Se necesita abordar este tema en una forma mucho más profunda, en términos de elementos del diagnóstico de la propuesta, de manera que el año 2006 en esta misma mesa se pueda estar discutiendo qué plazos y en qué lugar se pueden instalar con un liceo polivalente.

Hay un último elemento que es decisivo. Los alumnos con buenos promedios tanto del Liceo Abdón Cifuentes, como del Liceo Federico García Lorca no deberían terminar los 8º básicos e ir a buscar una alternativa al Instituto Nacional o al Aplicación o al Javiera Carrera si se mostraran indicadores de calidad en los mismos liceos de Conchalí. Siente que en este aspecto se tendría que hacer una intervención mayor en términos de mejoramiento de calidad de estos dos liceos. Se debe hacer un esfuerzo adicional en términos de ver cómo se puede intervenir para mejorar los indicadores de calidad de los liceos de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que ésta es una discusión bastante más compleja que requiere un tiempo adecuado para analizarla con todos los actores comunales, vecinos, dirigentes, empresarios, Concejales, expertos, puesto que este es un escenario de 4 o 5 años más que se debe resolver, porque entre otras cosas siempre hay una tendencia a tener dos miradas del problema: uno, que es puramente económico, administrativo y otro, es entenderlo exclusivamente como una apuesta social, como inversión, como un servicio.

El diseño de la administración y ejecución de un proyecto educativo tiene dos grandes actores: los municipales y los privados. Hoy día, todos saben que los privados tienen un conjunto de posibilidades que no tiene el sector público municipal. Un sostenedor privado puede avisar al Ministerio en el mes de noviembre que no va a seguir con ese colegio el próximo año. En segundo lugar, puede avisar a todo el personal que el 28 de diciembre se finaliza el contrato. Esto en el sector municipal no es posible, porque hay una legislación que protege a los trabajadores de la educación en términos de su seguridad laboral, permanencia, carrera docente, reconocimiento, etcétera, lo cual le parece bien, pero si se observa la flexibilidad que posee el sector privado subvencionado, no lo tiene el sector público.

Respecto a que se realice una escuela técnico profesional, señala que es algo que está escuchando desde que conoce a la Concejala Guajardo, es una vieja aspiración de querer una escuela industrial, escuela comercial, pero no es tan sencillo decir que el próximo año van a tener un liceo técnico industrial en algún área, porque eso significa costos, recursos, compromisos, inversión, significa currículum, profesores, expertos técnicos; es un tema muy complejo.

Si se les pregunta a los vecinos qué opinión tienen de la educación municipal en Conchalí, la opinión es buena. Entonces, cómo se explica que se vayan los alumnos a otros colegios. Estima que hay un tema mucho más de fondo, tema sociológico, aspiracional, de movilidad social, etcétera.

Conoce a apoderados que sacaron a sus hijos de la escuela municipal hace 1 o 2 años y que la oferta que tuvieron de determinados colegios particulares subvencionados, no es tal.

Concuerda con la Concejala Guajardo en el sentido que este es un tema que habrá que asumirlo en una conversación posterior, con más elementos para poder ir orientando las decisiones.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que dejaría este tema como un objetivo de trabajo durante el primer semestre, cosa que tengan los elementos de diagnóstico y para que en el segundo semestre, cuando se analice el presupuesto municipal de 2006, ya con los antecedentes en la mano, elementos de la propuesta; considerando todo lo que se ha dicho en el Concejo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que desea precisar dos cosas para cerrar el tema. Una, es que quiere informar que entre el lunes o martes firmaran un convenio con la Universidad Metropolitana, que les ayudará en todas estas materias, es decir, un convenio que tiene que ver con la capacitación de los profesores, supervisión; pero también ayudará al estudio de las distintas problemáticas. Entre estas problemáticas está toda la preocupación por la educación técnico profesional.

Desea tomarse una licencia muy breve para solicitar al Concejo una cosa que debería ser acogida. Todos saben que falleció el Director Juan González y gracias a él se construyó una plaza frente al colegio, por lo que

desea solicitar al Concejo, si es posible, ponerle a esa plaza el nombre del director, porque sería un bonito reconocimiento.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que está totalmente de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que este tema se conversó el día del funeral con algunos apoderados del colegio, a quienes les manifestó que el Concejo tenía que dar su aprobación. Si el Concejo y la Comisión están de acuerdo, se podría someter a votación en la próxima sesión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea hacer unas consultas un poco más allá del tema presupuestario, pero que inciden en el presupuesto.

Le gustaría que se informara al Concejo, si no es hoy, en una próxima sesión, respecto de la presentación de proyectos para los talleres de verano, en las escuelas de verano, los campamentos de verano y los proyectos que se haya o se esté por presentar a Chile Deportes. Tiene entendido que la presentación de proyectos se cierra el 30 de noviembre.

Le preocupa que en sesiones anteriores, se planteó al Concejo la necesidad de cambiar el Consultorio Eneas Gonel a las dependencias del Liceo Santa María y viceversa. Incluso, se planteó que era necesario tomar el acuerdo de cambiar la denominación de ambos inmuebles, porque así lo exige la Ley. Ha escuchado comentarios y eso desea conversarlo si es posible hoy, de que el Liceo Santa María no se iría a las dependencias del actual consultorio de la comuna, sino a otro colegio de la comuna al cual se anexaría, cuestión que le parece bastante delicada en términos de haber discutido un tema distinto en el Concejo, por lo que le gustaría participar, si así se estuviera haciendo, en esas conversaciones respecto de lo importante que es el cambio de ese liceo, tanto a las dependencias del Consultorio Tonel, como pudiese ser a otro colegio de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Aravena está mejor informado que el Alcalde.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que se ha explorado distintos establecimientos que reúnan las mejores condiciones para el traslado, traslado que sólo es hipotético mientras no tengan la confirmación del Ministerio de Salud. En este minuto, el Director, señor Carlos Aranda ha ido a una reunión al Ministerio de Salud. Mientras no se tenga la confirmación de que el Ministerio de Salud va a colocar los dineros para construir el Consultorio Gonel. Si no hay construcción del consultorio no habrá ningún cambio.

El señor **ALVARO RUBIO**, informa en relación a los proyectos de verano en el área de educación, que ya están determinados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Chile Deportes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que desea consultar respecto de la Casa Central de la Corporación. En el consolidado del presupuesto el

"cumplimiento de asistencia" está en \$ 0; significa que la Corporación no tiene juicios.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que la Corporación está llena de juicios o medidas prejudiciales. Acaban de recibir una medida prejudicial de un grupo de 70 profesores, no saben si se va a transformar en una demanda o no. Tienen la demanda del anterior Secretario General de la Corporación. Hay otros juicios menores, todos ellos laborales. En este minuto, el más importante es el juicio del Secretario General anterior, donde demanda por M\$ 32.000 y los otros son varios juicios, que su impresión es que se están ganando.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el juicio de los profesores es por la deuda histórica.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que es por una diferencia de reajuste de remuneraciones que habían acontecido el año 1981 cuando pasaron de ser empleados públicos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aclara al señor Echeverría que esa es la deuda histórica, donde están involucradas todas las municipalidades de Chile.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que para no extender más esta conversación, las consultas se pueden hacer directamente o en sesiones futuras pueden volver a conversar sobre el tema.

La señora **CONSUELO**....., indica que es la Presidenta de la Comisión de Salud. Comenta que el petitorio que están haciendo tiene una cotización de de \$6.000.000, en el cual están contemplados los bonos de colación, movilización, bonos de los encargados de farmacia, leche, SOME y algunos bonos de fluidos corporales para algunos funcionarios que trabajan directamente en fluidos corporales, que son matronas, dentistas, etc. Los funcionarios de la salud creen que es legítimo este petitorio porque el artículo 82 de la Ley 19.711 los avala para hacer este petitorio. Considera que los trabajadores de salud han sido bastante postergados en estos últimos años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué año han sido postergados.

La señora **CONSUELO**, responde que han sido postergados en cuanto a petitorio, porque tienen cosas ganadas de antes, pero en estos últimos años no se ha logrado nada. Hoy día, la mayor inquietud para los trabajadores es el tema de locomoción y colación. Si bien es cierto, la locomoción subió, los costos de la vida han sido bastante críticos para todas las familias. Solicita que el Concejo estudie el petitorio del área de salud, teniendo en cuenta que son la cara visible de muchos problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que junto a la directiva están en un conjunto de conversaciones sobre el tema, las cuales no han finalizado. Informa que sostuvo una conversación con el Secretario General de la Corporación el día viernes, a quien le solicitó que fijara una

17

fecha concreta de avance de las conversaciones para cerrar el tema, al menos por parte del Municipio.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 24 de noviembre de 2004, que es del siguiente tenor:

1. De la junta de vecinos Alianza Conchali U.V. N° 22, solicitan les informen sobre situación de cancha ubicada en calles Cristina con Puntilla y sobre cierre de block. (Prov. 1408/1265)
2. De la junta de vecinos Los Minerales U.V. N° 23, solicita la ampliación del comodato que ya tienen ubicado en calle G N° 1381, dentro de los deslindes que indican en su carta. (Prov. 1408/1268)
3. Carta de la Sra. Sonia Piña Urrutia, presenta molestia por situaciones producidas por la instalación de un portón en el cierre de un pasaje. (Prov. 1027/804)
4. Carta del Sr. Juan Cerdá Vega, campeón nacional de gimnasia aeróbica, quién solicita aporte para participar en campeonato a realizarse en la ciudad de México. (Prov. 1027/805)
5. Carta de los vecinos de Avda. Independencia /El Cortijo, solicitan clausura de patente del pub ubicado en Avda. Independencia N° 5240. (Prov. 1408/127)

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si es posible tratar este tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que no es pub, sino que es restaurante.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que funciona igual o peor que un pub.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que si se trata este tema solicitará que los Concejales Porto y Arancibia dejen la sala.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que no está de acuerdo. Solicita que el Alcalde informe lo que viene incluido en el tema cuenta y que después si hay algún tema en particular que se tenga que discutir, se ponga en tabla para la próxima sesión, porque hoy hay una tabla extensa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que está de acuerdo con la Concejala Guajardo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que las unidades correspondientes o direcciones, como son Departamento de Patentes e Inspección estén presentes, para que puedan informar las acciones se han

llevado adelante sobre esta materia. Si es necesario colocarlo en tabla, se puede incorporar para la próxima sesión. Informa que ya se tuvo una conversación con los afectados, a quienes les planteó que ese era el camino. Lo que está claro es la molestia de los vecinos respecto de esa patente que está funcionando en Independencia con El Cortijo. Al respecto ha señalado al Departamento de Inspección que tomen las medidas del caso. Los vecinos insisten que el problema sigue, por lo que ya se les cursó una infracción y está afecto a nuevas infracciones, lo que efectivamente podría configurarse en la figura de la clausura. El juez determina si hay clausura o no.

El señor **BASTIAS**, considera que este es un problema que se viene arrastrando desde que abrieron el local, el cual atiende viernes, sábado y domingo y cobra \$ 1.000 por la entrada. Los vecinos que viven en el alrededor sólo quieren una solución, porque ya están molestos con esta situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que este Concejo aprobó una patente de Restaurante Comercial Diurno y Nocturno. En ningún momento se aprobó una patente de pub, porque no corresponde. Por lo tanto, si las denuncias persisten respecto de que en ese lugar funciona una patente indebida, está diciendo que hay un camino, pero ese camino no lo puede decir, porque en media hora más la familia sabrá que hará el Municipio con respecto a esta materia.

Reitera que desea que los vecinos entiendan que el Concejo no otorgó una patente de pub. Sin embargo, la denuncia es que en este local no funciona un restaurante, sino que un pub, lo cual el Municipio debe precisar con base y argumentos, para poder proceder. No obstante, no puede informar cuándo se procederá, porque significa poner en conocimiento a la familia sobre que hará el municipio.

El señor **VEGA**, comenta que antes de las elecciones conversó este tema con el Alcalde y quedaron de acuerdo en que este local se tenía que fiscalizar. Sin embargo, los fiscalizadores municipales trabajan hasta las 17:00 horas y este local funciona desde las 00:00 horas hasta las 07:00 de la mañana. Personalmente, un fin de semana se tuvo que levantar para “traer” al SESMA a la 01:00 de la madrugada y a las 4:00 de la mañana a la Comisión Civil de Carabineros para que les pase una infracción. Sin embargo, no existe ningún parte desde el punto de vista municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se cursó un parte municipal. Personalmente, fue a buscar a un inspector a las 02:00 o 02:30 horas de la mañana a la calle Bilbao con Antonio Varas, que se donde vive, quien tuvo la gentileza de decir que acudiría al lugar. Por lo tanto, el Municipio ha tomado medidas respecto del tema.

A continuación, prosigue leyendo el punto Cuentas.

6. De la Iglesia Adventista del Séptimo dia, sobre compra o comodato por 30 años de sitios ubicados en calle Julio Montt Salamanca esquina Héroes de la Concepción. (Prov. 1023/141)

7. Carta de la Parroquia San Diego de Alcalá, solicitan autorización para instalar fuera del templo 12 pilares de fierro para desplegar toldo para la realización de ceremonias.
8. Carta de la Sra. Berta Garay, solicitan autorización para extender su reja de protección de acceso a estacionamiento de su vivienda. (Prov. 1027/808)
9. Solicitud de subvención año 2005, presentada por la Fundación Arturo López Pérez, por la cantidad de \$ 1.000.000, para el tratamiento de pacientes con cáncer. (Prov. 1012/93)
10. Carta de la Iglesia Pentecostal Apostólica Los Copihues - El Cortijo, solicitan reunión con el Sr. Alcalde para tratar tema de comodato. (Prov. 1023/142)

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita copia de las solicitudes planteadas en los puntos 2, 7, 8 y 10, las cuales tienen relación con la Comisión de Comodatos.

TERCER TEMA
BASES CONCURSO PÚBLICO CORESAM

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que el concurso se debe a la siguiente situación: De acuerdo a la ley, el 80% del personal de salud y educación debe estar contratado bajo la figura de contrato indefinido. Sin embargo, hoy día no se está cumpliendo esa norma legal, puesto que por distintas circunstancias faltan alrededor de 11 o 12 personas para completar el 80%, entre otras, porque algunos funcionarios se han acogido a retiro, por lo que dejó de existir la relación 80 * 20 y, actualmente, debe existir alrededor de 72% o 73% con contratos indefinidos y un 20% con contrato a plazo fijo. Por lo tanto, se requiere ajustar la dotación al 80%; para lo cual el Concejo Municipal debe aprobar el reglamento que rige dicho concurso. El reglamento es el mismo que ha regido para los concursos anteriores, pero para cada concurso debe ser aprobado por el Concejo.

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueban las Bases del Concurso Público del Área de Salud de CORESAM.

CUARTO TEMA
PROBLEMA CON SEÑOR JUAN SOTO

El señor **JUAN SOTO**, solicita la palabra para tratar un tema grave en la Unión Comunal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no es posible, porque analizarán otro punto de tabla. Además, en esta sesión no corresponde tratar "puntos varios", por lo que no le puede dar la palabra. Sin embargo, no tiene la misma impresión que el señor Soto respecto de que existan graves problemas en la Unión Comunal, sólo hubo un mal entendido que ya se subsanó.

En el día de ayer el señor Soto tuvo una larga conversación con autoridades del municipio, donde se trató el tema largamente y los demás dirigentes concluyeron a favor, puesto que no veían mayor problema, pero el señor Soto insiste en que no está de acuerdo, a pesar que se le dieron todas las explicaciones.

El señor **JUAN SOTO**, considera que se tiene que conversar con los dirigentes, porque estima que el Municipio toma la decisión por ellos. "Si el Alcalde quiere respeto tendrá que tener respeto por los dirigentes". En el mes de enero tendrán que abandonar la sede y ni siquiera estaban en conocimiento de ello.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Soto no está diciendo toda la verdad.

Un Dirigente, señor Patricio....., como dirigente de la Unión Comunal, estima que tendrán que ser más unidos y la molestia del señor Soto es porque no le avisaron antes, pero lo que se necesita es una casa nueva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que hace 6 meses informó de esta idea a la directiva en su oficina y, en ese momento, los señores Claudio Romo, Tesorero; señor Araya y el señor que está saliendo de la sala en estos momentos, estuvieron de acuerdo. Les señaló que esa medida se podía implementar el año 2005.

El Municipio sostuvo que las condiciones en que estaba la actual Unión Comunal en ese local eran prácticamente insalubres, con problemas de baño, deudas eléctricas, teléfono, ratones, etcétera, por lo que les planteó que el Municipio buscaría una alternativa para mejorar las condiciones. Además, les señaló que la idea del Municipio abrir una casa de mayor condición, donde se cobijaran la Unión Comunal de Adulto Mayor y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y un grupo de 40 personas aproximadamente, que son los pensionados de Conchalí, quienes se reúnen una vez a la semana. Todos estuvieron de acuerdo que era una muy buena idea.

Una vez que pasaron las elecciones, le señaló al señor Alejandro Vargas que se debía comenzar a mover para cumplir con el compromiso de buscar una casa distinta, de manera de cobijar de mejor forma estas organizaciones. El señor Alejandro Vargas es una persona muy diligente, quien le indicó algunas alternativas. La primera alternativa es que el dueño del inmueble accedió al arriendo de la propiedad y dado que el Municipio debe dar cuenta de los arriendos con un tiempo de anticipación, se hizo.

Reconoce públicamente que el error fue que ayer se sostuvo una reunión sobre la materia con los adultos mayores y con los jubilados. Sin embargo, otra instancia quedó de comunicar a la Unión Comunal, pero lamentablemente no se hizo. Entonces, lamentablemente se enteraron por otra vía.

Informa que el inmueble está ubicado al lado de la Unión Comunal, la cual es claramente una vivienda de mejor condición. Además, existe un

proyecto para construir un salón para amplias reuniones de la asamblea, fiestas, etcétera. Además, falta concordar una forma de administración de la casa. Ayer, se dieron todas las explicaciones del caso al señor Romo, quien concluyó diciendo que le parecía todo bien. Sin embargo, como el señor Soto está acostumbrado a este estilo, vuelve a traer el tema al Concejo para que se le de la misma explicación, teniendo en cuenta que ya se le dieron las disculpas en forma pública.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que por la discusión que se produjo ayer, se preocupó de conocer ambas versiones. Lo único que puede decir es que no comparte con el Alcalde que se incorpore a los adultos mayores y a jubilados. Felicita a las personas que realizaron la gestión, porque la Unión Comunal finalmente se podrá trasladar de una pocilga a un palacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los jubilados funcionan una vez a la semana después de almuerzo y los adultos mayores, al parecer, funcionan otro día de la semana después de almuerzo. En cambio, la Unión Comunal tiene un sistema distinto, porque presta atención todo el día, pero sus reuniones son normalmente a las 19:00 horas, que es un horario donde la gente vuelve de sus trabajos. Estima que se debe tener buena voluntad. Sin embargo, si no funciona, se tendrá que evaluar y buscar una alternativa más eficiente.

CUARTO TEMA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21**

El señor **JAIME DEL CANTO**, señala que con el fin de precisar los saldos finales de las cuentas presupuestarias del Municipio, se presenta la Modificación Presupuestaria N° 21, que aborda una importante cantidad de cuentas de gastos y de ingresos.

La razón de la Modificación Presupuestaria obedece fundamentalmente a financiar aquellas cuentas deficitarias que, a esta altura del año, tienen más claridad y además, se propone aumentar otras cuentas, las cuales es necesario ajustar producto de la gran inversión que se ha realizado en el área social de la comuna.

Por lo tanto, se presenta un movimiento de M\$ 235.000, lo que se genera fundamentalmente en un 78% en partidas de ingresos y un 22% en disminuciones en partidas de gastos.

En las partidas de ingreso se está proponiendo lo siguiente:

- Aumento en la cuenta Participación de Impuesto Territorial en M\$ 15.000.
- Aumento en la cuenta Fondos de Terceros en M\$ 73.000.
- La otra fuente de financiamiento tiene que ver con 3 cuentas asociadas al Fondo Común Municipal, como son:
 - Participación anual en el trienio en M\$ 61.500

- Por menores ingresos por M\$ 19.500
- Compensación de la Ley 19.850 por M\$ 9.000 Esta partida se fundamenta en proyección de acuerdo a los ingresos recibidos hasta el mes de noviembre.
- Recuperación de licencias, devolución y reintegros por M\$ 4.380

Todas estas partidas de ingreso suman M\$ 182.524, lo que corresponde al 78%, con lo cual van a financiar las cuentas de gastos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que ya ha leído el aumento de ingresos y la disminución de gastos, ya que todos los Concejales tienen el documento. Al menos, a los Concejales Nilo, Fuentes y Aravena, les da la impresión que no merece mayor discusión, por lo que ya están en condiciones de votar de inmediato.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 21

SEXTO TEMA

FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, DE TODOS LOS COSTOS OPERACIONALES DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR:

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los proyectos postulados al FNDR son los siguientes:

1. Recuperación y Mejoramiento Parque Las Américas

Monto Solicitado al FNDR: M\$ 53.000

Ubicación: Límite poniente de la comuna, entre calle Carretera Eduardo Frei Montalvo, Local Panamericana Norte, Avenida Las Industrias y Nueva Uno. (Unidad Vecinal N° 35)

El proyecto consiste en la recuperación de 6.422 M2. del parque, considerando 5632 m2 de áreas verdes y manto arbóreo del sector, el cual en la actualidad se encuentra destruido, inseguro y sin mantención.

Se considera la instalación de luminarias dobles en 10 puntos a lo largo del parque, construcción de una cancha de patinaje de 790 m2 para el uso de jóvenes del sector, iluminada con 8 proyectores; adquisición e instalación de mobiliario urbano (escaños, basureros) y un juego infantil.

El sector presenta gran tránsito vehicular, es aledaño a la Autopista Central, fachada y acceso a nuestra comuna. Cabe mencionar que es uno de los pocos lugares con que cuenta, tanto en áreas verdes

como en espacios libres, por lo cual es necesaria su reposición para el beneficio de Conchalí.

Nº	Tipo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Mensual	Precio Total
1	Agua Potable	5.632 m2.	\$ 60. M2.	\$ 337.920	\$ 4.055.040
2	Electricidad	28 puntos	\$ 5.509	\$ 154.257	\$ 1.851.084
3	Mantenimiento área verde	5.632	\$ 130 ms	\$ 732.160	\$ 8.785.920
	Total			\$ 1.224.337	\$14.692.044

2. Adquisición de Bus Para Transporte Público

La adquisición de un bus, busca contar con un medio de transporte comunal, de acercamiento de los vecinos a los servicios comunales municipales, como por ejemplo, Registro Civil, notarias, bancos, colegios, consultorios y Municipalidad.

Monto solicitado al FNDR: M\$ 47.795

Nº	Ítem	Monto (\$)	Monto Anual
1	Funcionario Gº 14	212.989	2.555.868
2	Seguro Obligatorio	250.000	250.000
3	Seguro contra terceros	100.382	100.382
4	Combustible	210.000	2.520.000
5	Aceite	150.000	1.800.000
6	Sub Total	923.371	7.226.250
7	Gastos de Mantención	---	1.800.000
	Total		9.026.250

3. Construcción Pérgola Multiuso Unidad Vecinal N° 28

El proyecto consiste en construir un área dura y mejorar un sitio eriazo ubicado entre Avenida Ganada y Calle Ernesto Ried por la acera Norte de Avenida José María Caro. Para esto es necesario iluminar los 6.750 m² de el sector donde se pretende instalar la pérgola multiuso; asfaltar 4.000 m²; colocación de 45 ML de arcos de fierro con postación cada 6 MT, instalación de solerillas en el contorno del terreno, colocación de escaños, basureros.

Se busca recuperar un espacio público que por su ubicación se construye en un importante punto de encuentro y de gran visibilidad para los habitantes de la Población Juanita Aguirre.

Por otro lado, la pérgola multiuso fomentará el desarrollo diversificado de las actividades económicas y comunitarias del

sector: ordenado las ferias libres; entregando un lugar para realización de exposiciones de diverso tipo.

Nº	Tipo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Mensual	Precio Total
1	Agua Potable	636.18m2	\$ 80 M2.	\$ 50.894	\$ 610.733
2	Electricidad	8 puntos	\$ 7.525	\$ 60.198	\$ 722.376
3	Mantención área verde	636.18	\$ 100 ms	\$ 63.618	\$ 763.416
	Total			\$ 174.710	\$ 2.096.525

4. Construcción Circuito Deportivo Para el Adulto Mayor.

El proyecto consiste en la generación de un espacio de uso exclusivo para adultos mayores, en la parte posterior del recinto denominado balneario municipal. Es un circuito que consta de tres zonas, contempla un lugar de reunión, actividades de mesa y una terraza de precalentamiento para iniciar la actividad, conectándose con un pasamanos cada zona, la segunda estación contará con una implementación deportiva, maquinarias especialmente para adultos mayores y discapacitados, más una explanada para descanso y mobiliario urbano como escaños, basureros e iluminación, en su tercera etapa se construirá una pérgola para el descanso de los adultos mayores, contando también con mobiliario urbano.

Monto solicitado al FNDR: M\$ 29.000

Nº	Tipo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Mensual	Precio Total
1	Remuneraciones	1 trabajador	140.000	\$ 140.000	\$ 1.680.000
2	Agua Potable	636.18 m2	\$80 m2.	\$ 50.894	\$ 610.733
3	Electricidad	6 puntos	\$ 7.525	\$ 45.148	\$ 541.776
4	Mantención área verde	636.18	\$ 130 m2.	\$ 82.703	\$ 992.441
	Total			\$ 318.746	\$ 3.824.950

Nota:

- El valor aproximado de agua potable, referencia consumo Parque Av. El Dorsal, Finanzas.
- La mantención es aproximada y corresponde al valor de mantención de hoy para las áreas verdes en la comuna.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes financiar por parte de la Municipalidad de Conchalí todos los costos operacionales de los proyectos postulados al FNDR, que son los que se indican a continuación:

1. Recuperación y mejoramiento Parque Las Américas
2. Adquisición de bus para transporte público

3. Construcción pérgola multiuso Unidad Vecinal N° 28
4. Construcción circuito deportivo para el adulto mayor.

Se cierra la sesión siendo las 13:25 horas

Atentamente
Por voluntad de los concejales presentes se aprueba la Acta de la
Cumbre Pública del Área de Salud de Cúcuta.

Atentamente
Por voluntad de los concejales presentes se aprueba la Acta de la
Cumbre Pública del Área de Salud de Cúcuta.

Atentamente
Por voluntad de los concejales presentes se aprueba la Acta de la
Cumbre Pública del Área de Salud de Cúcuta.

Atentamente
Por voluntad de los concejales presentes se aprueba la Acta de la
Cumbre Pública del Área de Salud de Cúcuta.

Atentamente
Por voluntad de los concejales presentes se aprueba la Acta de la
Cumbre Pública del Área de Salud de Cúcuta.

SECRETARIA MUNICIPAL

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE 2004**

ACUERDO N°140/2004

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueban las Bases del Concurso Público del Área de Salud de CORESAM.

ACUERDO N°141/2004

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 21

ACUERDO N°142/2004

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes financiar por parte de la Municipalidad de Conchalí todos los costos operacionales de los proyectos postulados al FNDR, que son los que se indican a continuación:

1. Recuperación y mejoramiento Parque Las Américas
2. Adquisición de bus para transporte público
3. Construcción pérgola multiuso Unidad Vecinal N° 28
4. Construcción circuito deportivo para el adulto mayor.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal